

Organiza:



Patrocina:



PROTOCOLO COVID

XI CARRERA SOLIDARIA DE LA ILUSIÓN

NUEVOS LATIDOS, NUEVAS POSIBILIDADES

Domingo 26 de septiembre de 2021

Salida y Meta: C/ Batalla de Bailen – Collado Villalba

La situación de excepcionalidad creada por la crisis sanitaria debida a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad covid-19), y la consecuente declaración del estado de pandemia, supone la adopción por parte del comité organizador e instituciones competentes, de una serie de medidas de prevención, protección y organizativas, orientadas a garantizar la prestación de los servicios y a la salvaguarda de la salud de los participantes.

La prueba cumplirá con todas las medidas preventivas contra el contagio por la covid-19.

El siguiente documento comprende todas las medidas sanitarias necesarias para minimizar las posibilidades de transmisión de enfermedades entre los participantes de un evento, en este caso de la carrera popular **“CARRERA DE LA ILUSIÓN”**

Se han utilizado las recomendaciones de la Federación Española de Atletismo, así como las propias de la OMS, las cuales se seguirán en el caso que haya que completar el presente protocolo.

Se estima la realización de la prueba “presencial” siempre que la situación y las autoridades competentes así lo permitan. Si se tuviera que cambiar de fecha se mantendría la inscripción abonada a la siguiente fecha propuesta.

1. PLAN DE COMUNICACIÓN:

- Comunicación de todas las instrucciones pertinentes a los participantes mediante redes sociales, emailing y megafonía el día del evento.
- La inscripción al evento se realizará online.
- La recogida del Dorsal se realizará previamente en días y horarios indicados en el reglamento en un espacio abierto.
- Indicación previa de **recomendaciones y obligaciones** para la participación en el evento.
- Prohibición de acceder al evento si el participante:
 - presenta algún síntoma compatible con la COVID 19,
 - está cumpliendo cuarentena o
 - tiene algún contacto estrecho que haya dado positivo
- Aceptación del Consentimiento Informado de las medidas COVID al momento de inscribirse.

Organiza:



Patrocina:



PROTOCOLO COVID

XI CARRERA SOLIDARIA DE LA ILUSIÓN

NUEVOS LATIDOS, NUEVAS POSIBILIDADES

2. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- **OBLIGATORIO** Llevar mascarilla hasta después de la salida. El incumplimiento impedirá la entrada en las zonas o boxes de salida. Del mismo modo, ponerse la mascarilla nada más terminar la carrera.
- Desechar los materiales de protección (mascarillas) en los contenedores habilitados para tal efecto en la recta de la calle Batalla de Bailen, en la rotonda Calle Real. Queda totalmente prohibido tirarlas al suelo.
- Intentar mantener la distancia de seguridad recomendada durante el transcurso de la carrera (1,5 m) y en el caso de adelantar, hacerlo buscando la máxima distancia posible.
- Evitar aglomeraciones en la llegada a Meta y facilitar la dispersión inmediata según orden de llegada de las corredoras para salir de la zona de avituallamiento lo antes posible.
- El Servicio de Ropero desinfectará las mochilas en la entrega y posterior devolución. En caso de material suelto se introducirá en una bolsa previamente desinfectada.
- El Servicio de Fisioterapia desinfectará las camillas y todo el material usado con cada participante.

3. PLAN PREVENCIÓN SANITARIA:

Todas las zonas habrán sido desinfectadas antes de la celebración de la prueba.

El personal de la organización habrá estado previamente formado e informado de las medidas preventivas.

El personal de la organización velará en todo momento por evitar aglomeraciones y concentraciones masivas de gente. Controlarán el cumplimiento de las normas por parte de los/las participantes.

La organización sólo es responsable de proporcionar mascarillas desechables a su personal y voluntarios junto con una cantidad de contingencia para necesidades médicas. Todos los demás participantes y personas acreditadas deben traer su propio equipo de protección personal.

- **Medidas de prevención del personal:**
 - dispondrán de mascarillas, además de gel hidro-alcohol desinfectante que se distribuirá estratégicamente donde se producen mayor número de entradas y salidas. Estarán accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de control médico.
- En el caso que un organizador localice a una persona que enferme o se sospeche que está enferma durante la competición o el evento, lo trasladará a una zona de aislamiento debidamente preparada para su valoración y atención por el responsable médico previamente consensuado con la autoridad médica.
- Residuos sanitarios, máscaras y guantes, serán tratados conforme a la normativa vigente.

Organiza:



Patrocina:



PROTOCOLO COVID

XI CARRERA SOLIDARIA DE LA ILUSIÓN

NUEVOS LATIDOS, NUEVAS POSIBILIDADES

4. ORGANIZACIÓN DE LA SALIDA

Para evitar la aglomeración que suele producirse en las Salidas, el evento se ha **dividido en pruebas (Carrera 10k, Caminata y Carreras infantiles) independientes.**

Así, cada prueba es una Carrera con una franja horaria diferente. El participante elegirá la franja horaria en la que quiere participar.

Se facilitará gel en distintos puntos.

5. ORGANIZACIÓN DE LA LLEGADA

- Llegada ágil y rodada. Se facilitará un botellín de agua y avituallamiento sólido individual embolsado para cada participante que tratara de abandonar la zona de llegada de forma ágil para evitar aglomeraciones.
- Los Voluntarios estarán en la zona de llegada indicando que se respete la distancia de seguridad a los corredores y velando porque se cumplan las normas de seguridad

6. ESPECTADORES

Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento.

Organiza:



Patrocina:



PROTOCOLO COVID

XI CARRERA SOLIDARIA DE LA ILUSIÓN

NUEVOS LATIDOS, NUEVAS POSIBILIDADES

Todas las participantes del evento tendrán que aceptar de forma explícita el siguiente Consentimiento informado:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de la guía que tiene publicada la ORGANIZACIÓN en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

Organiza:



Patrocina:



PROTOCOLO COVID

XI CARRERA SOLIDARIA DE LA ILUSIÓN

NUEVOS LATIDOS, NUEVAS POSIBILIDADES

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.